

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	OFICIO	Código	PA-GD-PR-01
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 1 de 1	



Sácama, 25 de noviembre de 2025

SAC-AS-CPS-112-2025

DE: FREDY YOVANI AVELLANEDA LIZARAZO
Alcalde Sácama-Casanare

PARA: DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

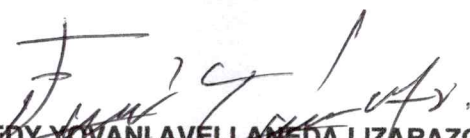
Cordial saludo.

De manera atenta me permito comunicarle, que le ha sido designada la supervisión del contrato relacionado a continuación, a fin de que proceda de conformidad con los parámetros establecidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 estatutos de la contratación estatal.

N° DEL CONTRATO:	AS-CPS-112-2025
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SERVICIO A LAS CIUDADANÍAS - DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE".
CONTRATISTA:	EDGAR DARIO PICO MORA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) MDA/CTE

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas contractuales correspondientes al ejercicio de supervisión y las demás que sean inherentes o se derivan de la labor de supervisión de los contratos. En su condición de interventor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que extravíen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrá darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Cordialmente,


FREDY YOVANI AVELLANEDA LIZARAZO
 Alcalde Municipal

Proyectó: Nelsy Beatriz Avellaneda Fuentes / Secretaria Ejecutiva de Despacho

